



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general
4 de septiembre de 2014
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

Décimo período de sesiones

Lima, 1 a 12 de diciembre de 2014

Tema X del programa provisional

Informe acerca de la mesa redonda ministerial de alto nivel sobre el aumento de la ambición de los compromisos del Protocolo de Kyoto

Nota de la secretaría

Resumen

El presente documento contiene un resumen de la mesa redonda ministerial de alto nivel sobre el aumento de la ambición de los compromisos del Protocolo de Kyoto que se celebró en Bonn (Alemania) el 5 de junio de 2014, junto con los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios de junio de 2014. En su octavo período de sesiones, la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto decidió organizar esta mesa redonda ministerial de alto nivel para examinar la información presentada por las Partes incluidas en el anexo I que habían asumido compromisos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones para el segundo período de compromiso. El debate se centró en la intención de las Partes de aumentar la ambición de sus compromisos, las posibilidades de aumentar esa ambición, los progresos realizados hacia la consecución de los compromisos de mitigación y las proyecciones más recientes de las emisiones de gases de efecto invernadero hasta el final del segundo período de compromiso. Las Partes también debatieron la urgencia de tomar medidas y la necesidad de una mayor ambición, las lecciones aprendidas de la aplicación del Protocolo de Kyoto que podrían orientar la futura acción internacional en materia de cambio climático y los esfuerzos y medidas que se estaban llevando a cabo a nivel nacional para lograr el objetivo último de la Convención.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–5	3
A. Antecedentes	1–3	3
B. Mandato	4	3
C. Medidas que podría adoptar la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto	5	3
II. Deliberaciones de la mesa redonda ministerial de alto nivel	6–13	4
III. Principales cuestiones destacadas durante el debate	14–75	5
A. Declaraciones de apertura	14–17	5
B. Información actualizada sobre la aplicación del Protocolo de Kyoto y su Enmienda de Doha	18–31	5
C. Debate general	32–75	8

I. Introducción

A. Antecedentes

1. En su octavo período de sesiones, la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) aprobó la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto¹, que establecía el segundo período de compromiso de dicho Protocolo. En virtud de la Enmienda de Doha, las Partes incluidas en el anexo I que asuman compromisos para el segundo período de compromiso tendrían como objetivos reducir sus emisiones, de manera colectiva, hasta un nivel inferior en no menos del 18% al de 1990.

2. Consciente de la necesidad urgente de aumentar el nivel de ambición en materia de mitigación, la CP/RP pidió² a cada una de las Partes incluidas en el anexo I que hubiera asumido compromisos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones para el segundo período de compromiso que, a más tardar el 30 de abril de 2014, presentara información relativa a:

a) Su intención de aumentar la ambición de su compromiso, con inclusión de los progresos que hubiera realizado en el logro de su compromiso cuantificado de limitación y reducción de las emisiones;

b) Las proyecciones actualizadas más recientes de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) hasta el final del segundo período de compromiso;

c) Las posibilidades de aumentar la ambición.

3. La secretaría recibió cuatro comunicaciones³ (de la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros e Islandia; de Australia; de Liechtenstein; y de Noruega). La información presentada en esas comunicaciones debía examinarse en una mesa redonda ministerial de alto nivel que tendría lugar durante el primer período de reunión de 2014⁴. Esa mesa redonda se celebró el 5 de junio de 2014 en Bonn (Alemania), junto con los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios de junio de 2014.

B. Mandato

4. La CP/RP pidió a la secretaría que preparara un informe sobre la mesa redonda ministerial de alto nivel a que se hace referencia en el párrafo 3 para que la CP/RP lo examinara en su décimo período de sesiones⁵.

C. Medidas que podría adoptar la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

5. La CP/RP tal vez desee tomar nota de la información que figura en el presente informe y considerar posibles medidas, según corresponda.

¹ Decisión 1/CMP.8.

² Decisión 1/CMP.8, párr. 9.

³ Pueden consultarse en <http://www4.unfccc.int/submissions/SitePages/sessions.aspx?showOnlyCurrentCalls=1&populateData=1&expectedsubmissionfrom=Parties&focalBodies=CMP>.

⁴ Decisión 1/CMP.8, párr. 10.

⁵ Véase la nota 4.

II. Deliberaciones de la mesa redonda ministerial de alto nivel

6. El acto de alto nivel estuvo copresidido por el Presidente del 19º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 19) y el 9º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP 9), Sr. Marcin Korolec (Polonia), y por el Presidente designado de la CP 20 y la CP/RP 10, Sr. Manuel Pulgar Vidal Otálora, Ministro del Ambiente del Perú. Los dos copresidentes presidieron también el diálogo ministerial de alto nivel sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada⁶ que se celebró en Bonn el 6 de junio de 2014.

7. Los copresidentes de la mesa redonda, junto con la Sra. Rita Schwarzelühr-Sutter, Secretaria de Estado Parlamentaria del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Construcción y Seguridad Nuclear de Alemania, y la Sra. Christiana Figueres, Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, pronunciaron palabras de bienvenida en los dos actos ministeriales.

8. A petición del Sr. Korolec, un representante de la secretaría hizo una exposición del estado de aplicación del Protocolo de Kyoto y su Enmienda de Doha. En la exposición se trató de contextualizar el debate de la mesa redonda, resumiendo las comunicaciones recibidas y explicando la situación de ratificación de la Enmienda de Doha.

9. Como preparativo de la mesa redonda de alto nivel, el Sr. Korolec emitió una nota informativa al respecto⁷ y planteó las siguientes preguntas para ayudar a las Partes a preparar el acto y centrar los debates:

a) ¿Cuál es la situación de aplicación de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto? ¿Cómo puede aumentarse la ambición de los compromisos de mitigación para el segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto? ¿Qué medidas y políticas se han adoptado o se tiene previsto adoptar a este respecto?

b) ¿Cuál es la situación de ratificación de la Enmienda de Doha? ¿Cómo puede acelerarse la entrada en vigor de la Enmienda?

c) ¿Qué lecciones pueden extraerse de la aplicación del Protocolo de Kyoto a fin de aumentar el nivel de ambición en materia de mitigación?

d) Sobre la base de las lecciones aprendidas, ¿cómo pueden combinarse las medidas nacionales de mitigación con la mitigación a través de mecanismos de mercado internacionales para facilitar, de la mejor manera posible, futuras reducciones de las emisiones mundiales?

10. Formularon declaraciones, en primer lugar, los ministros. A continuación intervinieron los jefes de delegación y, finalmente, los representantes de las organizaciones observadoras.

11. Los copresidentes alentaron la participación de la sociedad civil en la mesa redonda. Se invitó a los diferentes grupos a abordar la siguiente pregunta en sus intervenciones: ¿qué

⁶ El resumen de las conclusiones de los copresidentes puede consultarse en http://unfccc.int/files/meetings/bonn_jun_2014/in-session/application/pdf/140610_dp_ministerial_summary_final.pdf. Las transmisiones web de ambos actos ministeriales de alto nivel pueden consultarse en http://unfccc.int/meetings/bonn_jun_2014/items/8186.php.

⁷ Puede consultarse en http://unfccc.int/files/meetings/bonn_jun_2014/application/pdf/140514_kp_ministerial_infnote.pdf.

acciones puede llevar a cabo la sociedad civil para ayudar a los gobiernos a aumentar la ambición en materia de mitigación en el contexto del Protocolo de Kyoto?

12. Intervinieron en la mesa redonda 40 Partes representadas por ministros o altos funcionarios, algunas de ellas en nombre de 3 grupos de negociación. También se hicieron declaraciones en nombre de 6 grupos de organizaciones observadoras.

13. Los copresidentes clausuraron la mesa redonda agradeciendo a todos los participantes sus constructivas contribuciones y su activa participación. Resumieron los principales aspectos del debate y pidieron a la secretaría que publicara el resumen de sus conclusiones en el sitio web de la Convención Marco⁸. Se informó a los participantes de que la secretaría elaboraría un informe más detallado para su examen en la CP/RP 10.

III. Principales cuestiones destacadas durante el debate

A. Declaraciones de apertura

14. El Sr. Korolec destacó los recientes resultados científicos del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). Dijo que había pruebas de que el primer periodo de compromiso del Protocolo de Kyoto había logrado reducciones significativas de las emisiones, y que las lecciones aprendidas de la aplicación del Protocolo podían guiar el proceso de creación de un nuevo acuerdo, aún más eficaz, para el futuro.

15. El Sr. Pulgar Vidal Otálora señaló que el cumplimiento de los objetivos del Protocolo de Kyoto era un requisito fundamental para cualquier futuro acuerdo sobre el clima. Al cumplir sus obligaciones, las Partes mostrarían liderazgo y voluntad política. El Sr. Pulgar Vidal Otálora también señaló que de la aplicación del Protocolo podían extraerse lecciones para mejorar la acción colectiva hacia el futuro régimen, y reiteró el compromiso del Gobierno del Perú con ese proceso.

16. La Sra. Schwarzelühr-Sutter dijo que la presencia ministerial en los periodos de sesiones de los órganos subsidiarios ponía de manifiesto que las autoridades estaban decididas a luchar contra el problema del cambio climático. También señaló que los actos de alto nivel ofrecían a los ministros y altos funcionarios la oportunidad de ofrecer orientación y de crear confianza en el proceso.

17. La Sra. Figueres constató el liderazgo y el compromiso demostrados por los ministros que participaron en los actos, y los instó a aportar una visión política crítica a la labor de los negociadores y a centrar dicha labor. Destacó la necesidad de una acción urgente y acelerada y alentó a las Partes a ratificar la Enmienda de Doha. Hasta ese momento, el Depositario solo había recibido 10 instrumentos de aceptación de los 144 necesarios para la entrada en vigor de la Enmienda.

B. Información actualizada sobre la aplicación del Protocolo de Kyoto y su Enmienda de Doha

1. Introducción

18. La secretaría facilitó información actualizada sobre la aplicación del Protocolo de Kyoto y su Enmienda de Doha. A tal efecto presentó un panorama general de las cuatro

⁸ El resumen de las conclusiones de los copresidentes puede consultarse en http://unfccc.int/files/meetings/bonn_jun_2014/in-session/application/pdf/140610_kp_ministerial_summary_final.pdf.

comunicaciones recibidas (de la UE y sus Estados miembros e Islandia, así como de Australia, Liechtenstein y Noruega), un breve análisis de los datos sobre emisiones recibidos por la secretaría y datos actualizados de la situación de ratificación de la Enmienda de Doha. La información que se facilita en los párrafos 19 a 31 *infra*, y que se basa en los datos extraídos de las cuatro comunicaciones mencionadas, se resumió en la exposición que hizo la secretaría⁹.

2. Progresos realizados en el logro de los compromisos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones

19. Según la información facilitada en nombre de sus Estados miembros e Islandia, la UE superará su meta de reducción de las emisiones para el primer período de compromiso, y está previsto que supere también la meta fijada para el segundo período de compromiso. Los datos preliminares muestran que el promedio de sus emisiones anuales durante el período 2008-2012 fue un 18,8% inferior al de 1990.

20. Australia está avanzando hacia la descarbonización de su economía. La intensidad energética de su economía se ha reducido en aproximadamente el 50% desde 1990. Sus políticas nacionales han contribuido de manera importante a ello, entre otras cosas propiciando oportunidades de reducción de las emisiones en el sector de la tierra, estableciendo las normas para edificios y dispositivos eléctricos, y permitiendo la elaboración de planes subnacionales de eficiencia energética.

21. De 1990 a 2012, el producto interno bruto de Liechtenstein creció aproximadamente un 140%, y su población, aproximadamente un 25%. Al mismo tiempo, Liechtenstein desvinculó su crecimiento económico de sus emisiones de GEI. A pesar del crecimiento de su economía y el aumento de su población, el nivel de emisiones de Liechtenstein es hoy en día inferior al de 1990.

22. Noruega eligió voluntariamente superar en un 10% su meta para el primer período de compromiso, lo cual equivale a 5 millones de toneladas de dióxido de carbono (CO₂) al año. Dado que no utilizará unidades de absorción relacionadas con la gestión de bosques en el marco del artículo 3, párrafo 4, del Protocolo de Kyoto para lograr el cumplimiento durante el primer período de compromiso, el margen de superación de la meta será aún mayor. Noruega cumplirá su meta para el primer período de compromiso sin que el Gobierno tenga que adquirir unidades del Protocolo de Kyoto, y se espera que la adquisición prevista de dichas unidades contribuya a que la meta establecida se supere en un 10% durante el segundo período de compromiso.

3. Proyecciones actualizadas más recientes

23. Según la información facilitada en nombre de sus Estados miembros e Islandia, la UE calcula que, en 2020, su nivel total de emisiones será un 24,5% inferior al del año de base. Esto sugiere que, para el primer y el segundo período de compromiso, el margen total por el que podrían superarse las metas fijadas en el Protocolo de Kyoto sería de aproximadamente de 5,5 Gt de CO₂ equivalente, de las cuales cerca de 4,2 Gt se acumularían previsiblemente entre 2008 y 2012, y las otras 1,3 Gt, entre 2013 y 2020.

24. Las proyecciones realizadas en 2013 apuntan a que las emisiones de Australia se situarían en 685 Mt de CO₂ eq en 2020, en ausencia de medidas de política como el Fondo de Reducción de las Emisiones pero teniendo en cuenta medidas preexistentes como los programas de eficiencia energética y la legislación sobre metas relativas a las energías renovables. De no adoptarse ninguna medida, las emisiones de Australia crecerían

⁹ Puede consultarse en http://unfccc.int/files/meetings/bonn_jun_2014/application/pdf/4_june_kp_round_table_final.pdf.

previsiblemente en un 2% anual de media hasta 2020, impulsadas por el crecimiento demográfico y económico. Esto pone de relieve la magnitud del esfuerzo que Australia deberá hacer para cumplir su meta de reducir las emisiones en un 5% con respecto a los niveles de 2000 para el año 2020.

25. Para Liechtenstein, el escenario "con aplicación de medidas", que tiene en cuenta medidas como la estabilización del consumo de energía, la mejora de las fuentes de energía renovable y la reducción de las emisiones de CO₂, conduce a unas emisiones previstas de aproximadamente 194 Gg de CO₂ eq en 2020, lo cual supone una reducción de las emisiones del 15% con respecto a los niveles de 1990.

26. En Noruega está previsto que el total de emisiones de GEI, excluidos el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura (UTS), se mantenga relativamente estable hasta 2020, antes de disminuir ligeramente en 2030. Esta proyección tiene en cuenta la previsión de que las emisiones derivadas de la industria del petróleo aumenten durante algunos años hasta disminuir en torno a 2030. La intensidad de emisión de la economía noruega ha disminuido en un 40% desde 1990. En la economía de la Noruega continental, el descenso ha sido del 50%. Es previsto que esta tendencia se mantenga y que la intensidad de emisión de la economía continental descienda otro 40% de 2011 a 2030.

4. Posibilidades de aumentar la ambición

27. Según la información facilitada en nombre de sus Estados miembros e Islandia, la UE sigue decidida a aplicar políticas que ayuden a superar con creces su compromiso de reducción de las emisiones para el segundo período de compromiso, contribuyendo así a elevar la ambición a los niveles necesarios. La UE, sus Estados miembros e Islandia reiteraron su interés en explorar opciones para aumentar el nivel de ambición en el período anterior a 2020 de todas las Partes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada (GPD). La UE, sus Estados miembros e Islandia reiteraron también su oferta condicional de pasar a una reducción de las emisiones del 30% para el año 2020 con respecto a los niveles de 1990, a condición de que otros países desarrollados se comprometieran a reducciones comparables de sus emisiones y los países en desarrollo hicieran una contribución adecuada con arreglo a sus responsabilidades y sus capacidades respectivas.

28. Australia se ha comprometido a revisar sus metas internacionales en 2015. Examinará sus metas internacionales de reducción de las emisiones en el contexto de las negociaciones para un nuevo acuerdo mundial sobre cambio climático, que se aplicaría a todos los países a partir de 2020. En el examen se prestará especial atención a la medida en que otros países, incluidas las principales economías y los principales asociados comerciales de Australia, estén adoptando medidas reales y comparables para reducir las emisiones.

29. De 2012 a 2020, Liechtenstein tiene previsto aplicar nuevas medidas, con las que espera lograr la reducción de 183 Gg de CO₂ eq necesaria para cumplir su compromiso.

30. En 2012, la mayor parte de los partidos políticos del Parlamento de Noruega alcanzaron un amplio acuerdo sobre política climática, que reforzó los objetivos de Noruega en cuanto al clima, con el propósito de reducir las emisiones en un 40% respecto de los niveles de 1990 para 2020, si con ello se pudiera contribuir a lograr un consenso para un acuerdo ambicioso sobre el clima con arreglo al cual los países con mayores niveles de emisiones aceptaran asumir compromisos específicos para reducirlas.

5. Situación de ratificación de la Enmienda de Doha

31. En la exposición general de la secretaría se señaló que, en el momento de celebrarse la mesa redonda, el Depositario solo había recibido 10 instrumentos de aceptación de la

Enmienda de Doha, lo cual quería decir que aún hacían falta otros 134 para que la Enmienda pudiera entrar en vigor.

C. Debate general

1. Urgencia de las acciones y necesidad de aumentar la ambición

32. Varios participantes mencionaron las conclusiones recientes del IPCC como confirmación de que los actuales esfuerzos de reducción de las emisiones resultaban insuficientes y no lograrían mantener el aumento de la temperatura mundial por debajo de los 2 °C.

33. Los oradores destacaron el aumento de los fenómenos meteorológicos extremos en los últimos años, especialmente en las Partes particularmente vulnerables a los efectos del cambio climático, y dieron ejemplos de cómo su desarrollo social y económico se estaba viendo perjudicado ya por esos efectos.

34. Los ministros y altos funcionarios reconocieron que el grado de reducción de las emisiones necesario para estabilizar la temperatura mundial no podría lograrse mediante el Protocolo de Kyoto exclusivamente. En varias intervenciones se alentó a las Partes incluidas en el anexo I que no participaban en el segundo período de compromiso a que se fijaran metas comparables de reducción de las emisiones, y a las Partes no incluidas en el anexo I, a que adoptaran medidas con arreglo a sus capacidades. Los ministros y altos funcionarios también destacaron la clara relación existente entre los temas debatidos y las negociaciones del GPD.

35. Se reiteró la importancia de una voluntad política firme y clara, y se exhortó a los ministros a que intensificaran el impulso político para lograr un acuerdo sólido y eficaz en 2015. En este sentido, la cumbre sobre el clima convocada por el Secretario General para septiembre se consideró otra oportunidad para asumir un compromiso político más firme, y un lugar en que los Jefes de Estado y de Gobierno podrían anunciar su intención de asumir compromisos más ambiciosos.

2. Ratificación de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto

36. Los participantes reconocieron que la aprobación de la Enmienda de Doha había supuesto un paso fundamental en la lucha contra el cambio climático, y se mostraron de acuerdo en que era urgente ratificarla para asegurar su entrada en vigor.

37. Varios ministros y altos funcionarios informaron a los asistentes de que se estaban llevando a cabo preparativos en sus respectivos países para ratificar la Enmienda lo antes posible. Algunos participantes señalaron que presentarían sus instrumentos de aceptación a principios de 2015, una vez que se hubieran aprobado oficialmente las normas de aplicación para el segundo período de compromiso en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de Lima (Perú), mientras que otros señalaron que su ratificación dependía del grado en que los países desarrollados tomaran la iniciativa y cumplieran sus compromisos y objetivos.

3. Progresos realizados en el logro de los compromisos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones

38. Las Partes en el Protocolo de Kyoto con compromisos para el segundo período de compromiso que hicieron declaraciones en la mesa redonda reiteraron su firme voluntad de cumplir sus metas de reducción para dicho período. También señalaron que habían adoptado medidas para lograr las reducciones necesarias incluso antes de la ratificación oficial. Señalaron que, en términos generales, la reducción de sus emisiones conforme a los

compromisos asumidos iba por buen camino. Varios ministros y altos funcionarios informaron de que las emisiones actuales eran inferiores, y en algunos casos muy inferiores, a las metas de reducción fijadas para el primer período de compromiso. También señalaron que, si bien las proyecciones actuales indicaban ya una superación de los compromisos, se estaban planificando o ejecutando otras medidas adicionales que podrían incrementar aún más ese margen de superación.

39. Los oradores de las Partes no incluidas en el anexo I reconocieron los esfuerzos realizados por las Partes incluidas en el anexo I que participaban en el segundo período de compromiso, pero las alentaron a aumentar la ambición de sus compromisos, sobre todo a la luz de las proyecciones que apuntaban a una superación de las metas fijadas. En su opinión, el hecho de que se previera superarlas por un margen significativo implicaba que la ambición de los compromisos actuales era baja. Preguntaron también por qué esas Partes no asumían oficialmente compromisos más ambiciosos si estaba claro ya que superarían con creces los compromisos fijados en la actualidad.

40. Algunas Partes incluidas en el anexo I, sin embargo, sostuvieron que lograr cumplir, y posiblemente superar, los compromisos fijados no había sido fácil y había requerido medidas estrictas, incluso en el contexto de una crisis económica mundial. En este sentido, varios oradores explicaron que las reducciones de las emisiones que ya se habían logrado procedían de una desvinculación satisfactoria de las emisiones del crecimiento económico.

41. Varios participantes destacaron cómo había sido posible reducir las emisiones sin que sus economías dejaran de crecer, poniendo de manifiesto que era posible lograr un desarrollo sostenible, crecimiento y la erradicación de la pobreza sin aumentar las emisiones, y que una política ambiciosa de reducción de las emisiones podía soportar e impulsar la prosperidad y el crecimiento económico.

42. Se sugirió a la secretaría que recopilara la información presentada por las Partes de conformidad con el párrafo 9 de la decisión 1/CMP.8, y se invitó a quienes no hubieran presentado dicha información a que lo hicieran con ese fin. Se sugirió que esa recopilación sería útil para determinar las disparidades que persistían en los niveles de ambición.

4. Proyecciones actualizadas más recientes de las emisiones de gases de efecto invernadero hasta el final del segundo período de compromiso

43. Algunos participantes informaron de que sus emisiones proyectadas para 2020 eran inferiores a lo previsto, lo que implicaba que se cumplirían con creces las metas fijadas. Entre los motivos citados para esa reducción de sus emisiones proyectadas figuraban la aplicación de políticas que habían reducido la intensidad energética de las industrias y la promoción de la eficiencia energética en los edificios, así como de prácticas y tecnologías más ecológicamente racionales.

44. Durante el debate, los oradores no dieron detalles técnicos específicos sobre las proyecciones de las emisiones, pero hicieron referencia a la información disponible en las cuatro comunicaciones presentadas por las Partes incluidas en el anexo I conforme a la decisión 1/CMP.8.

5. Posibilidades de aumentar la ambición

45. El mecanismo de ambición del Protocolo de Kyoto que se puso en marcha durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de Doha (Qatar) se destacó como un elemento crítico del compromiso político alcanzado en dicha Conferencia. A la luz de los últimos informes del IPCC, los participantes reconocieron que no podía retrasarse más allá de 2020 la adopción de decisiones para incrementar la ambición.

46. Los oradores de las Partes no incluidas en el anexo I expresaron su decepción por que las Partes incluidas en dicho anexo con compromisos para el segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto no hubieran indicado expresamente su intención de aumentar la ambición de sus compromisos para ese período. Algunos de los oradores de las Partes no incluidas en el anexo I señalaron que el aumento del nivel de ambición en el marco del Protocolo sería fundamental para crear confianza, lo que resultaba importante para facilitar la adopción de medidas colectivas a nivel mundial.

47. Entre las sugerencias formuladas para aumentar la ambición figuraban la de posibilitar la ejecución de medidas nacionales de mitigación a través de mecanismos de mercado internacionales a fin de facilitar futuras reducciones de las emisiones mundiales, así como la de establecer iniciativas de cooperación internacional para aumentar la ambición en el período previo a 2020.

48. Algunos participantes señalaron que los mecanismos de mercado internacionales no debían considerarse la única opción, y que su uso debería limitarse. También observaron que podría resultar útil seguir debatiendo el uso de las iniciativas de cooperación internacional.

49. Varios participantes señalaron que las Partes incluidas en el anexo I se habían ofrecido a aumentar su ambición con ciertas condiciones. Las condiciones mencionadas eran que las demás Partes incluidas en el anexo I se comprometieran a reducciones comparables de sus emisiones, y que los países en desarrollo realizaran contribuciones adecuadas en función de sus responsabilidades y capacidades respectivas. Algunos oradores pidieron que se eliminaran esas condiciones.

50. Muchos participantes destacaron que una de las principales debilidades del Protocolo de Kyoto era la falta de una participación amplia, y se observó que, para combatir el cambio climático de manera efectiva, era fundamental una mayor participación. A este respecto, se señaló que la atención debía centrarse en aumentar la acción colectiva. Algunos oradores afirmaron que resultaba más eficaz abordar la cuestión del aumento de la ambición en materia de mitigación durante las negociaciones en curso del GPD, en las que participaban todas las Partes.

51. También se señaló que muchas Partes aún no habían formulado promesas de mitigación para el período previo a 2020, y que seguían sin estar claras las condiciones básicas para las promesas en el marco de los Acuerdos de Cancún.

52. Se alentó enérgicamente la acción colectiva para posibilitar una respuesta eficaz al problema mundial del cambio climático. Algunos ministros y altos funcionarios recordaron a los participantes que las contribuciones al esfuerzo mundial de reducción de las emisiones debían ajustarse al principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas. En este sentido, se alentó a las Partes con capacidad para prestar asistencia a que ayudaran a las Partes menos desarrolladas y más pobres mediante la provisión de recursos financieros, tecnología y medidas de fomento de la capacidad para facilitar la labor de mitigación y adaptación.

6. Lecciones aprendidas de la aplicación del Protocolo de Kyoto

53. Los ministros y altos funcionarios reconocieron que el Protocolo de Kyoto había supuesto un importante paso para el régimen climático cuando se aprobó. Afirmaron que las normas y los mecanismos del Protocolo habían establecido un estándar para los esfuerzos internacionales de medición y contabilización de las emisiones; habían dado lugar a los primeros mercados del carbono del mundo, lo cual demostraba que las oportunidades económicas eran compatibles con los esfuerzos de reducción de las emisiones; habían estimulado la acción temprana en los países en desarrollo mediante el mecanismo para un desarrollo limpio (MDL); y habían promovido una amplia gama de políticas nacionales.

54. Algunos oradores observaron que, a pesar de su carácter pionero, el Protocolo de Kyoto había demostrado que una insuficiente voluntad política, unida a unos mecanismos de cumplimiento débiles, conducía a un sistema jurídicamente vinculante igualmente débil. Por tanto, los participantes veían una oportunidad de asegurar que el nuevo acuerdo que se estaba elaborando en esos momentos incluyera los aspectos positivos del Protocolo, mejorando sus puntos débiles.

55. Los participantes reconocieron la importancia fundamental de que el Protocolo fuera jurídicamente vinculante, puesto que ello sentaba una base internacional sólida en la que se podían fundamentar las medidas nacionales. También destacaron los sistemas útiles y sólidos desde el punto de vista ecológico que había creado el Protocolo, entre ellos los sistemas relacionados con la medición, notificación y verificación de las emisiones y los mecanismos de flexibilidad.

56. Varios oradores señalaron los mecanismos de flexibilidad como uno de los logros del Protocolo. Varios ministros y altos funcionarios que representaban a Partes incluidas en el anexo I señalaron que esos mecanismos les habían permitido adoptar medidas más ambiciosas. Se consideraba que una ventaja clave de esos mecanismos era su capacidad para atraer la participación del sector privado y la financiación privada hacia prácticas innovadoras orientadas a los resultados, de una forma que otros mecanismos de política no siempre lograban imitar. En este sentido, se hizo especial referencia al MDL, que se consideraba un ejemplo de cómo la cooperación podía promover una mayor ambición.

57. Varios oradores que representaban a Partes no incluidas en el anexo I expresaron preocupación por el futuro del MDL ante la falta de metas firmes para el segundo período de compromiso, lo que reducía el apoyo disponible para futuras medidas de mitigación en los países en desarrollo. Participantes de Partes particularmente vulnerables a los efectos del cambio climático también expresaron preocupación por que la reposición del Fondo de Adaptación pudiera correr peligro sin el MDL, que actualmente era su principal fuente de reposición.

58. Aunque el MDL se identificó como uno de los puntos fuertes del Protocolo de Kyoto, varios oradores señalaron también dificultades en lo que respectaba al tiempo necesario para preparar y registrar los proyectos. Se consideró que había que estudiar posibles formas de avanzar en esas cuestiones, y adoptar medidas para hacerlo.

59. Otro punto fuerte del Protocolo de Kyoto era, según las opiniones manifestadas, la creación de procedimientos para la medición, notificación y verificación de las emisiones y las absorciones, así como el establecimiento de normas de cumplimiento para salvaguardar la integridad ambiental.

60. Se reconoció el valor del sistema de contabilidad del Protocolo, y se señaló que este sistema permitía a las Partes entender mejor su proporción de emisiones y las tendencias en las emisiones de distintos sectores. Esto facilitaba una mejor previsión de las emisiones y, por tanto, podía aumentar la capacidad para preparar promesas realistas.

61. La experiencia en la aplicación de las normas de contabilidad del Protocolo de Kyoto había puesto de manifiesto la importancia y complejidad de las normas relativas a las emisiones y absorciones derivadas de actividades de uso de la tierra y cambio de uso de la tierra. Los participantes señalaron que, por consiguiente, resultaría esencial que se determinara, a más tardar en la Conferencia de Lima, la forma en que esas normas se incorporarían a los procesos relativos a las contribuciones determinadas a nivel nacional que se tuviera previsto realizar.

62. Varios oradores señalaron que, cuando se aprobó el Protocolo de Kyoto en la década de 1990, los países desarrollados eran responsables de la mayoría de las emisiones mundiales de GEI, pero que la situación había cambiado desde entonces. En ese sentido, se

mencionó la necesidad de que el nuevo acuerdo sobre el clima contara con un proceso significativo para supervisar los progresos logrados en general, que pudiera proponer medidas según los cambios en las circunstancias y ajustar el nivel de ambición conforme fuera necesario.

63. Algunos oradores afirmaron que no todos los procesos de examen eran eficaces y señalaron el ejemplo del proceso en curso para revisar la ambición del segundo período de compromiso, que no estaba dando lugar a mayores compromisos. En su opinión, sería mejor establecer períodos de compromiso cortos, combinados con un examen sólido desde el punto de vista jurídico, para evitar un estancamiento en niveles de ambición bajos.

64. Varios participantes señalaron que la escasa participación en el Protocolo de Kyoto, y el número aún menor de Partes incluidas en el anexo I que habían decidido asumir compromisos en el segundo período de compromiso, reducían el posible impacto del Protocolo en los niveles de emisión mundiales. Esos participantes consideraban, por tanto, que si habían de lograrse las reducciones de las emisiones necesarias para afrontar debidamente el problema del cambio climático, era fundamental una amplia participación.

7. Aplicación de las lecciones aprendidas

65. Los ministros y altos funcionarios reconocieron que las lecciones aprendidas de la aplicación del Protocolo de Kyoto resultaban extremadamente pertinentes para el actual proceso de negociación en el marco de la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada. Se señaló el valor del marco jurídico del Protocolo para ofrecer la certidumbre necesaria y una rendición de cuentas clara.

66. Esto incluía los mecanismos de mercado, que podían contribuir a aumentar el nivel de ambición, y al mismo tiempo, también la eficacia en función de los costos de las medidas de reducción. Se expresó un amplio apoyo a la idea de utilizar esta experiencia y estudiar un mecanismo de diseño del nuevo acuerdo mundial que pudiera ofrecer incentivos para una ambición elevada. En este contexto, algunos consideraron que los mecanismos del Protocolo de Kyoto, el marco para diversos enfoques, el nuevo mecanismo de mercado y los enfoques no relacionados con el mercado eran cuestiones importantes en relación con el acuerdo de 2015.

67. Se recomendó reformar el MDL para prestar más atención a los resultados netos de mitigación que se derivarían de sus actividades, en vez de centrarse en facilitar únicamente la posibilidad de obtener reducciones compensatorias. Se sugirió pues que el surgimiento de un MDL reformado, que encajara a la perfección en el acuerdo de 2015 junto con los nuevos mecanismos, podría permitir una mayor inversión del sector privado, lo que a su vez podría facilitar reducciones de las emisiones en el período previo a 2020.

68. Si bien los mecanismos de mercado se consideraban componentes importantes del Protocolo, algunos oradores señalaron que los mercados solo eran viables cuando existía certidumbre con respecto a la dirección de las políticas y se identificaban metas claras. Se dijo que, para mejorar la eficacia de las medidas nacionales de mitigación y los mecanismos de mercado, las Partes debían adherirse a las normas y directrices elaboradas y acordadas en el proceso de la Convención Marco, puesto que con ello se mejorarían la coordinación, la colaboración y la comparabilidad dentro de dicho proceso.

69. La experiencia ha demostrado que los mecanismos de mercado internacionales pueden desempeñar un papel importante en la consecución de metas de reducción de las emisiones jurídicamente vinculantes. Sin embargo, también ha quedado claro que debe asegurarse la integridad ambiental al usar este tipo de mecanismos. Algunos participantes hicieron hincapié en que, si se lograra asegurar la integridad ambiental, los mecanismos de mercado seguirían siendo, sin duda, un componente importante del futuro acuerdo.

8. Acciones y medidas para lograr el objetivo último de la Convención

70. Los participantes pusieron de relieve los esfuerzos realizados en sus países para apoyar el objetivo último de la Convención, y enumeraron las acciones emprendidas a nivel nacional para lograr ese objetivo. Algunos oradores que representaban a países desarrollados no solo destacaron los esfuerzos realizados a nivel nacional, sino también los desplegados para ayudar a países en desarrollo a llevar a cabo medidas nacionales ambiciosas. En este sentido, se destacaron las acciones emprendidas mediante la financiación para el cambio climático, tanto en el ámbito de la mitigación como de la adaptación.

71. Entre los beneficios económicos, sociales y medioambientales de aumentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables y de tecnologías con bajas emisiones de carbono, muchos ministros y altos funcionarios destacaron la creación de nuevos puestos de trabajo, la mejora de la calidad del aire, la reducción de las muertes y las enfermedades relacionadas con el clima y el aumento del crecimiento económico.

72. En este contexto, los participantes destacaron diversas actividades e iniciativas para apoyar el objetivo último de la Convención, entre ellas:

- a) Sistemas de comercio de los derechos de emisión de GEI;
- b) Legislación para facilitar los objetivos de eficiencia energética y las energías renovables, el ecodiseño, las ecoetiquetas y las reducciones de las emisiones de gases fluorados;
- c) La regulación de las emisiones de CO₂ procedentes de los vehículos;
- d) Normas de eficiencia energética en los edificios;
- e) La incorporación de medidas relativas al clima en las políticas económicas, fiscales y de empleo;
- f) El establecimiento de organismos encargados de las energías renovables y la eficiencia energética;
- g) Estrategias nacionales de economía verde;
- h) Estrategias de desarrollo con bajas emisiones de carbono;
- i) El desmantelamiento de antiguas centrales eléctricas;
- j) La sustitución de combustibles y la desinversión en combustibles fósiles;
- k) Políticas económicas como los impuestos sobre las emisiones de carbono y los fondos de reducción de las emisiones;
- l) Iniciativas complementarias en el plano internacional;
- m) Planes de gestión de bosques y uso de la tierra;
- n) La cancelación de las unidades excedentes del Protocolo de Kyoto.

73. Oradores de grupos de la sociedad civil declararon que podían desempeñar un papel importante en la promoción de medidas ambiciosas de lucha contra el cambio climático, aumentando la colaboración con actores no gubernamentales pertinentes como las ciudades, las empresas, los jóvenes y los agricultores.

74. La participación en los mercados del carbono se consideró una buena oportunidad de participación de las partes interesadas. Otra vía podría ser el establecimiento de objetivos y metas a largo plazo en materia energética y climática, a nivel regional y nacional, y de estrategias para alcanzarlos. Esto daría a las empresas una previsibilidad que les permitiría planificar las inversiones y, por tanto, estimularía la acción temprana en el período previo

a 2020, lo cual podría generar nuevas reducciones de las emisiones durante dicho período. También podría impulsar un pronto despliegue de tecnologías nuevas y ya existentes.

75. Se sugirió llevar a cabo un intercambio más intensivo, de información entre las Partes sobre las medidas adoptadas, para que pudieran beneficiarse de la experiencia de otras Partes.
